

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LV — N° 7027	MARTES, ENERO 28 DE 1964	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 10 PAGINAS		SALTA	CONCESION N° 1805
Aparece los días hábiles			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 778.628

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

8 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND
Gobernador de la Provincia
Dr. EDUARDO PAZ CHAIN
Vice Gobernador de la Provincia
Dr. GUILLERMO VILLEGAS
Ministro de Gobierno, Justicia, é Instrucción Pública
Ing. FLORENCIO ELIAS
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. DANTON CERMESONI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Dr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24/10/62 y AMPLIATORIO N° 4960 del 30/10/62

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
„ atrasado de más de un mes hasta un año	\$ 10.00
„ atrasado de un año hasta tres años	\$ 15.00
„ atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 35.00
„ atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 50.00
„ atrasado de más de 10 años	\$ 75.00

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536.

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00	Semestral	\$ 300.00
Trimestral	\$ 200.00	Anual	\$ 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1.50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 93.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	\$ 150.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	\$ 270.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce. dente	Hasta 20 días	Exce. dente	Hasta 30 días	Exce. dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Remate de Inmuebles y Automotores	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Otros Remates	195.—	14.— "	270.—	20.— "	390.—	27.— "
Edictos de Minas	540.—	36.— "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra	4.—	—	—	—
Balances	390.—	30.— cm.	600.—	54.— "	900.—	54.— "
Otros Edictos Judiciales y avisos	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS :

			PAGINAS
M. de A. S. Nº	1668 del 16/1/64.	Reconócese los servicios prestados por el Dr. Eduardo Kay Marshall, Médico de Guardia del Dpto. de Maternidad e Infancia	4530
" " " "	1670 " "	— Déjase sin efecto la designación del Sr. Angel R. Albornoz, Agente Uniformado de la Policía de la Provincia	4530
" " " "	1671 " "	— Designase Encargado del Registro Civil de la localidad de La Vía a la Sra. María Guaymás de Vélez	4530
" " " "	1672 " "	— Designase Jueces de Paz Titular y Suplente de El Potrero, Dpto. de Rosario de la Frontera a los Sres. Luis M. Aguilera y Alberto S. Domínguez	4530
" " " "	1673 " "	— Apruébase la Resolución Nº 6/64, dictada por Jefatura de Policía de la Provincia, referente al descuento de los haberes que percibe el Sr. Hipólito Bascario Cari	4530
" " " "	1674 " "	— Confírmase al Sr. Ignacio Córdoba, Agente Uniformado de la Policía de la Pcia. ...	4530
" " " "	1675 " "	— Designase a diverso personal en la Policía de la Provincia	4530
" " " "	1676 " "	— Dispónese el retiro del acuerdo constitucional a favor del Ing. Rogelio Salinas Campos para su designación como Intendente Municipal de Metán	4530
" " " "	1677 " "	— Designase al Sr. Plásido B. Pereyra, Agente Uniformado de Jefatura de Policía de la Provincia	4531
" " " "	1678 " "	— Déjase cesante al Sr. Jesús Sajama, del Cuerpo de Bomberos de la Policía de la Pcia. ...	4531
" " " "	1679 " "	— Designase al Sr. Carlos Pastrana, Sub Director de Judicial de la Policía de la Pcia. ...	4531
" " " "	1680 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Domingo F. Salinas, de la Comisaría Seccional Primera de la Policía de la Provincia	4531
" " " "	1681 " "	— Adscríbese al Sr. Daniel T. Morales del Instituto Provincial de Seguros a la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Economía	4531
" " Econ. "	1682 " "	— Déjase sin efecto la adjudicación de la Parcela 20— Manzana 68— a favor del Sr. Martín M. Ochoa	4531
" " " "	1683 " "	— Liquidada partida a favor de la Dirección Gral. de Rentas	4531

PAGINAS

" " " 1684 " " — Designase Recaudador Fiscal al Sr. Angel I. Llimes, de la Dirección de Rentas	4531 al 4532
" " " 1685 " " — Acuérdate al Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas de la Pcia. Sr. Rubén C. A. Cardón, licencia anual reglamentaria	4532
" " " 1686 " " — Autorízase a la Sra. Lucrecia Gana de Belloni a permutar su cargo con el Sr. Ramiro Escotorín de la Dirección Gral. de Inmuebles	4532
" " " 1687 " " — Dáse por cumplida la Intervención al Banco Provincial de Salta, dispuesta por Decreto N° 18/63	4532
" " " 1688 " " — Liquidada partida a favor de la Dirección Gral. de Compras y Suministros	4532
" " " 1689 " " — Liquidada partida a favor de la Dirección Gral. de Compras y Suministros	4532
" " " 1690 " " — Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Blanca P. de González, de la Dirección Gral. de Rentas	4532
" " " 1691 " " — Exceptúase al Tribunal de Cuentas de la Provincia de lo dispuesto en el art. 3° del Decreto Acuerdo N° 355/63 referente a la partida de Inversiones y Reservas	4532

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 16200 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. N° 16/64	4532 al 4533
N° 16198 — Caja Nacional de Ahorro Postal —Licit. Públ. N° 02/64	4533
N° 16133 — Dirección Nacional de Vialidad —Licit. Públ. Limpieza Terreno. Ruta N° 81	4533

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 16157 — De don Rudecindo García	4533
N° 16156 — De doña Audelina Vera de Aramayo	4533
N° 16155 — De don José Zárate	4533
N° 16154 — De doña María Bartolina de Albarracín	4533
N° 16135 — De don Joaquín Alcalá Ruiz	4533
N° 16132 — De don Felipe Alberto Gutiérrez	4533
N° 16118 — De don César Esteban Alfaro	4533
N° 16115 — De doña María Retambay de Contreras y José Gil Contreras	4533
N° 16110 — De don Juan Petrinich	4533
N° 16103 — De don Bartolomé Rodríguez	4533
N° 16102 — De don Alfredo Golovinski	4533
N° 16096 — De don Javier Natalio Guerra	4533
N° 16086 — De don David Loreto Zalazar	4533
N° 16077 — De doña Modesta Barrionuevo de Baldovino	4533
N° 16072 — De doña Beatriz López de López	4533
N° 16058 — De don Nolasco Gómez Rojas	4533
N° 16057 — De don Antonio Díaz Calderón	4533
N° 16027 — De doña Rumualda Zerpa	4533
N° 16007 — De doña Nelly o Nélida Arévalo y Doña Clara Arévalo	4533
N° 15992 — De don Conrado Rufino	4533 al 4534
N° 15965 — De don Augusto Ali	4534

REMATES JUDICIALES:

N° 16179 — Por Raúl M. Casale —Juicio: Banco Pcial. de Salta vs. Amelia A. Vda. de Flores Rolando	4534
N° 16153 — Por Carlos L. González Rigau —Juicio: L.A.S.A. vs. Segundo Salomón Bravo	4534
N° 16143 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Rentas Trinidad García de vs. Viterman Sarmiento	4534
N° 16127 — Por José A. Cornejo — Juicio: Emilio Cupic vs. Daniel Lezcano.	4534
N° 16126 — Por José A. Cornejo — Juicio: Olivetti Argentina S. A. vs. Manuel B. Marquez Ferreyra:	4534 al 4535
N° 16124 — Por José A. Cornejo — Juicio: José R. Brufau vs. Isidoro A. Toscano.	4535
N° 16109 — Por Adolfo A. Sylvester —Juicio: Miguel A. Pintado vs. R. Orlandi	4535
N° 16106 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Genovese Miguel y Otro vs. Manzano Ángel	4535
N° 16052 — Por Arturo Salvatierra —Juicio: Abus Kochen vs. Tomás Alvaro Sosa	4535

POSESION TREINTAÑAL:

N° 16149 — Promovido por Emilio Torres	4535
--	------

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

N° 16192 — Colodro y Arias S.R.L.	4535
N° 16187 — Braun y London	4535

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S :

N° 16199 — Tiro Federal Argentino de Orán —Para el día 19 de febrero/64	4535
N° 16201 — Centro de Jubilados y Pensionados Ferroviarios Salta —Para el día 7 de febrero/64	4535
N° 16197 — Cooperativa Farmacéutica de Provisión "Güemes" Ltda. —Ciudad para el día 7/2/64	4535 al 4536
N° 16136 — La Loma S.A. —Para el día 25 de febrero de 1964	4536

AVISO A LOS SUSCRIPTORES	4536
AVISO A LOS AVISADORES	4536

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO N° 1668

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Enero 16 de 1964
Expediente N° 42.171/63
—VISTO las presentes actuaciones y atento a la providencia de fojas 3 de estos obrados;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Reconócese los servicios prestados por el Dr. EDUARDO KAY MARSHALL en la categoría de Médico de Guardia del Departamento de Maternidad e Infancia, por el tiempo comprendido desde el 26 de noviembre ppdo. al 31 de diciembre inclusivo del año 1963, en reemplazo del Dr. Alfredo Satué, quien se encontraba en uso de licencia reglamentaria y compensatoria (25 días hábiles).

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a)1— Parcial 2|1— de la Ley de Presupuesto en vigencia —Ejercicio 1963/64.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Lisandro Lávaque

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 1670

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Enero 16 de 1964
Expediente N° 5094/64
—VISTA la nota N° 9 de fecha 7 de enero del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Déjase sin efecto la designación del señor ANGEL ROSENDO ALBORNOZ, en el cargo de Agente Uniformado (P. 1523) de Policía, dispuesta mediante Decreto N° 1073, inc. b) de fecha 29 de noviembre de 1963.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Ppal. — Minist. de Gob. J. é I. Públ.

DECRETO N° 1671

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Enero 16 de 1964
Expediente N° 5099/64
—VISTA la nota N° 8—M—18 de fecha 9 de enero del año en curso elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Designase Encargado del Registro Civil de La Viña, departamento del mismo nombre, a la Autoridad Policial de la citada localidad y mientras dure la ausencia de la titular, señora María Guaymás de Vélez.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Ppal. — Minist. de Gob. J. é I. Públ.

DECRETO N° 1672

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Enero 16 de 1964
Expediente N° 9247/63
—VISTA la propuesta en terna elevada por

la Municipalidad de El Potrero, para cubrir los cargos de Juez de Paz Titular y Suplente de la citada localidad y atento a las prescripciones establecidas en el art. 165° de la Constitución de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Designanse Jueces de Paz Titular y Suplente del distrito municipal de El Potrero, departamento Rosario de la Frontera a los señores LUIS MARTIN AGUILERA (Clase 1931 M. I. N° 7.041.502) y ALBERTO SERAFIN DIMINGUEZ (Clase 1916 M. I. N° 3.615.981), respectivamente, a partir de la fecha que tomen posesión de sus funciones y por el término constitucional de dos años.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Ppal. — Minist. de Gob. J. é I. Públ.

DECRETO N° 1673

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Enero 16 de 1964
Expediente N° 5089/64
—VISTA la nota N° 16 de fecha 8 de enero del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 6 de fecha 8 de enero del año en curso, dictada por Jefatura de Policía de la Provincia, mediante la cual se autoriza a Tesorería General de Policía a efectuar el descuento de la suma de Diez Mil Setenta Pesos Moneda Nacional (\$ 10.070.— m.n.), en catorce cuotas mensuales de Seiscientos Setenta y Un Pesos (\$ 671.—) Moneda Nacional y una última de Seiscientos Setenta y Seis Pesos (\$ 676.—) Moneda Nacional, de los haberes que percibe el Auxiliar 2° (chófer) de Policía don HIPOLITO BASCARIO CARL de la Sección Tracción Mecánica, y a partir del mes de enero en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Ppal. — Minist. de Gob. J. é I. Públ.

DECRETO N° 1674

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Enero 16 de 1964
Expediente N° 5093/64
—VISTA la nota N° 1040 de fecha 28 de diciembre de 1963, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Confírmase, a partir del día 1° de octubre de 1963, en el cargo de Agente Uniformado (L. 776—P. 2402) de Policía, con revista en la Comisaría de Cafayate, al señor IGNASIO CORDOBA, quien se encontraba en estado de comisión por el término de seis meses, de conformidad a lo establecido por Decreto N° 6542/63.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Ppal. — Minist. de Gob. J. é I. Públ.

DECRETO N° 1675

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA; Enero 16 de 1964
Expediente N° 5115/64
—VISTAS las notas N°s. 938, 946, 993, 1004, 26 y 39, de fechas 9 y 12 de diciembre de 1963 y 9 y 13 de enero del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Designase en Policía de la Provincia, a partir de la fecha que tome servicio, al personal que se detalla a continuación:

- a) al señor NICASIO YAPURA (C. 1942 M. I. N° 7.264.459 D. M. 63), en el cargo de Agente Uniformado (P. 1709), en reemplazo de don Gerardo Gabriel Padilla.
- b) al señor FAUSTO ROSARIO ZAMBRAÑO (C. 1913 M. I. N° 3.887.285 D. M. 62) en el cargo de Agente Uniformado (P. 1713), con carácter de reintegro y en reemplazo de don Dardo de Jesús Cejas.
- c) al señor SERGIO ANTONIO ROJAS (C. 1940 M. I. N° 7.257.157 D. M. 63), en el cargo de Auxiliar 4° —Radio Operador de 3ra. (P. 84) del Personal de Comunicaciones, en reemplazo de don Segundo Feliciano Tabarcachi.
- d) al señor SECUNDINO SINESIO MOYA (C. 1934 M. I. N° 7.232.096 D. M. 63) en el cargo de Agente Uniformado (P. 2366) en reemplazo de don Silvestre Fernández al señor SILVESTRE FERNANDEZ (C. 1941 M. I. N° 7.508.738 D. M. 63), en el cargo de Agente Uniformado (P. 2324) con carácter de reintegro y en reemplazo de don Victoriano Sánchez.
- e) al señor SERGIO MARCOS CANCHI, (C. 1937 M. I. N° 7.244.352 D. M. 63), en el cargo de Agente Uniformado (P. 1712) en reemplazo de don Ramón Gerardo Torres.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Principal — M. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 1676

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Enero 16 de 1964
—VISTO el Decreto N° 1177 de fecha 5 de diciembre de 1963, que dispone la ampliación de convocatoria al Honorable Senado de la Provincia para la consideración y prestación de los acuerdos respectivos a las designaciones de intendentes de municipalidades,

El Gobernador de la Provincia de Salta
En Acuerdo General de Ministros
DECRETA:

Art. 1° — Dispónese el retiro del acuerdo constitucional solicitado por Decreto N° 1177 de fecha 5 de diciembre de 1963, a favor del Ing. Agr. ROGELIO SALINAS CAMPOS, para su designación como Intendente Municipal de METAN, reemplazándose por el pedido de acuerdo a favor del Ingeniero PEDRO BARAGIOLA para el mismo cargo.

Art. 2° — Remítase copia del presente decreto a la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas
Ing. Florencio Elías
Lisandro Lávaque

ES COPIA:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Principal
Ministerio de Gobierno, Just. e Inst. Pública

DECRETO N° 1677

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Enero 16 de 1964
Expediente N° 5117/64

—VISTAS las notas N°s. 25 y 28, de fechas 9 de enero del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Designase al señor PLASIDO BORJA PEREYRA (C. 1933 M. I. N° 7.229.014 D. M. 63) en el cargo de Agente Uniformado (R. 2395) de la Policía de la Provincia, en reemplazo de don Alfredo Fortunato Peña y a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 2° — Designase al señor DEOPOLDINO MEDINA (C. 1916 M. I. N° 3.783.928 D. M. 61) en el cargo de Agente Uniformado (P. 2345) de la Policía de la Provincia, con carácter de reingreso, en reemplazo de don Juan José Cuéllar y a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Principal
Ministerio de Gobierno, Just. é Inst. Pública

DECRETO N° 1678

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Enero 16 de 1964
Expediente N° 5121/64

—VISTA la nota N° 29 de fecha 10 de enero del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Déjase cesante, a partir del día 12 de enero del corriente año, al Agente Uniformado (F. 1379—P. 2165) del Cuerpo de Bomberos de Policía, don JESUS SAJAMA, por infracción reiterada al artículo 1162° inc. 8° del Reglamento General de Policía.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Principal
Ministerio de Gobierno, Just. é Inst. Pública

DECRETO N° 1679

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Enero 16 de 1964
Expediente N° 5091/64

—VISTA la nota N° 15 de fecha 8 de enero del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Designase al Inspector Mayor (F. 281) de la Policía de la Provincia, señor CARLOS PASTRANA, Sub Director de Judicial a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2° — Designase al Inspector Mayor (L. 225) de la Policía de la Provincia, señor RAMON DIONISIO ARIAS, Sub Director de Seguridad, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Principal
Ministerio de Gobierno, Just. é Inst. Pública

DECRETO N° 1680

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Enero 16 de 1964
Expediente N° 5121/64

—VISTA la nota N° 34 de fecha 10 de enero del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Acéptase, a partir del día 7 de enero del año en curso, la renuncia presentada por el señor DOMINGO FELIX SALINAS, al cargo de Oficial Ayudante (F. 1776—P. 840) de la Comisaría de Policía Seccional Primera.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Principal — M. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 1681

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Enero 16 de 1964

Memorándum N° 11 de S.S. el Sr. Ministro
—VISTO lo manifestado en Memorándum N° 11 que corre adjunto a las presentes actuaciones y teniendo en cuenta lo solicitado por el señor Interventor del Instituto Provincial de Seguros;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Adscríbese al Sub Contador del Instituto Provincial de Seguros, señor DANIEL T. MORALES a prestar servicios en la Oficina de Compras y Suministros dependiente del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 2° — Adscríbese al Jefe de Departamento del Instituto Provincial de Seguros, señor JOSE ANTONIO JUAREZ, a prestar servicios en la Oficina de Prensa de la Gobernación.

Art. 3° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en la Cartera de Asuntos Sociales y Salud Pública, de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 1682

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Enero 16 de 1964
Expediente N° 2842—62

—VISTO estas actuaciones en las que doña María Cruz Ricalde Vda. de Ochoa solicita a fs. 1 y 26 le sea escriturado en condominio con sus hijos un lote fiscal que fuera prometido en venta a su fallecido esposo don Martín Miguel Ochoa; y

—CONSIDERANDO:

Que encontrándose pagado el importe de venta de dicho lote y habiéndose acreditado el vínculo con el adjudicatario desaparecido, puede hacerse lugar a lo solicitado;

Por ello y atento a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 31,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Déjase sin efecto la adjudicación

de la parcela 20, catastro 24759, de la manzana 6S b, sección D de "Villa Hernando de Lerma" del departamento Capital dispuesta por Decreto N° 8571 del 25 de enero de 1954 a favor de don Martín Miguel Ochoa.

Art. 2° — Adjudicase a doña MARIA CRUZ RICALDE Vda. DE OCHOA en condominio con sus hijos MARTIN PELAYO, MIGUEL CARLOS, LUIS ANTONIO, JUAN DOMINGO, MAI RIO DOMINGO y PEDRO NESTOR, todos de apellido OCHOA, la parcela fiscal N° 20, catastrada con el N° 24759, ubicada en la manzana 6S b, sección D de "Villa Hernando de Lerma" del departamento Capital.

Art. 3° — Con intervención del señor Director General de Inmuebles, procédase por Escribanía de Gobierno, a extender la respectiva escritura traslativa de dominio en la que deberá dejarse expresa constancia de las restricciones previstas en el antecrédito de compra-venta Decreto N° 4681/56 y su modificatorio 561/58.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO N° 1683

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Enero 16 de 1964
Expediente N° 3605/63

—VISTO que la Dirección General de Rentas solicita se le facilite el problema del cambio para el cobro diario en sus Cajas, por concepto de percepción de impuestos; y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General a favor de la Dirección General de Rentas, la suma de \$ 35.000.— m/n. (Treinta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional) para que ésta, a su vez entregue con cargo a cada una de las Cajas Expendedoras de Valores y Cobro de Impuestos, en concepto de fondos, para cambio, con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar — Fondos para Cambio — Dirección General de Rentas — Ejercicio 1963/1964.

Art. 2° — Déjase establecido que los fondos antes referidos lo son por el Ejercicio 1963/1964 a cuyo término deberán ser devueltos a la Tesorería General, y al comienzo del próximo ejercicio económico financiero deberá solicitarse nuevamente la asignación necesaria, en cuya oportunidad se emitirá el decreto correspondiente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P

DECRETO N° 1684

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Enero 16 de 1964
Expediente N° 3513/1963

—VISTO lo aconsejado en estas actuaciones por el señor Director General de Rentas;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Designase Recaudador Fiscal, conforme a Ley 3316/58 — Decreto Reglamentario 4816—E—59, al señor ANGEL IGNACIO LLIMOS —L. E. N° 527.918 clase 1908 —C. I. N° 1.877.864. P. F. debiendo prestar previamente fianza a satisfacción de la Dirección General de Rentas.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insér-

tese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO N° 1685

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Enero 16 de 1964

—VISTO la licencia solicitada por el señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia, y atento a encontrarse comprendido en las disposiciones sobre la materia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Acuérdase al señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia, Cont. Públ. Nac. don RUBEN C. A. CARDON, licencia anual regamentaria por el término de veinticinco (25) días, a partir del 20 de enero en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO N° 1686

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Enero 16 de 1964

—VISTO estas actuaciones en las que los agentes del Estado doña Lucrecia Gana de Belloni y don Ramiro Escotorín solicitan la permuta en sus cargos y atento a los despachos favorables de las reparticiones en las cuales ambos se desempeñan,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Autorízase a la Expendedora de Valores Fiscales doña Lucrecia Gana de Belloni a permutar su cargo con el de Auxiliar, 1º de la Dirección General de Inmuebles desempeñado por el señor Ramiro Escotorín, y viceversa, a partir del día de la fecha.

Art. 2º. — A los efectos consiguientes el señor Ramiro Escotorín —Mat. Ind. N° 7.241.799 D. M. 63, clase 1936 deberá presentar oportunamente fianza ante la Dirección General de Rentas.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO N° 1687

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Enero 17 de 1964

—VISTO y Considerando:

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Dáse por cumplida con anterioridad al 15 de enero en curso la Intervención al Banco Provincial de Salta dispuesta por Decreto N° 18 del 14 de octubre de 1963.

Art. 2º. — Designase en comisión con anterioridad al 15 del mes en curso, hasta tanto preste el correspondiente acuerdo el H. Senado, Presidente del Banco Provincial de Salta a don CARLOS ENRIQUE MOSCA, —M. I. N° 7.014.381 Clase 1926 D. M. 63, Va. Región Militar.

Por el PODER EJECUTIVO a los señores ALBERTO R. MENDEZ — M. I. N° 3.918.919 Clase 1900 D. M. 63, Va. Región Militar y TOMAS ORTIZ M. I. N° 3.931.251, clase 1894, D.

M. 63. Va. Región Militar.

Por la CAMARA DE COMERCIO al señor YAMIL CHIBAN M. I. N° 3.983.745, Clase 1914 D. M. 64, Va. Región Militar.

Por la CAMARA DE LA INDUSTRIA el Ing. RICARDO MARTORELL — M. I. N° 7.232.625 Clase 1934, D. M. 63, Va. Región Militar.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO N° 1688

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Enero 17 de 1964

Expediente N° 85—964.

VISTO las presentes actuaciones por las que la Dirección General de Institutos Penales eleva planilla discriminativa de la deuda que al 31/10/63 mantiene la Cárcel de Encarcelados de Orán, por provisiones efectuadas a la ex-Oficina de Compras y Suministros dependiente de la misma, que en total asciende a la suma de \$ 405.763.— m/n.

Por ello, atento a las disposiciones del decreto-ley N° 266/63 y a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 405.763, m/n. (CUATROCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL), para que oportunamente cancele las facturas que se detallan a fs. 2º, con imputación a la cuenta "VALORES A REGULARIZAR — DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS — Decreto-Ley N° 266/63".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO N° 1689

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Enero 17 de 1964

Expediente N° 74—64.

Visto las presentes actuaciones por las que la Cárcel de Encarcelados de Metán eleva documentación de la deuda que mantiene impaga al 31/10/1963, por provisiones efectuadas a la ex-Oficina de Compras y Suministros de dicha dependencia, por un importe total de \$ 441.908 m/n. conforme al listado de fs. 2º; Por ello, atento a las disposiciones del decreto-ley N° 266/63 y lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 441.908,— m/n (CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS MONEDA NACIONAL), para que oportunamente cancele a sus beneficiarios las facturas que se detallan a fs. 2º, con imputación a la cuenta "VALORES A REGULARIZAR — DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMI-

NISTROS DE LA PROVINCIA — Decreto-Ley N° 266/63.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO N° 1690

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Enero 17 de 1964

Expediente N° 83—964.

VISTO la renuncia interpuesta, y atento a lo solicitado por Dirección General de Rentas,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º. — Acéptase, con anterioridad al 3 de enero del año en curso, la renuncia presentada por la señora BLANCA PEREYRA DE GONZALEZ, al cargo de Auxiliar 7º de la Dirección General de Rentas de la Provincia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO N° 1691

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Enero 17 de 1964

Visto que la Presidencia del Tribunal de Cuentas de la Provincia solicita la aprobación de gastos realizados en la compra de libros de consulta con destino a su biblioteca, en razón de que por el artículo 3º del decreto-acuerdo N° 855, del 29/10/63 no se permiten inversiones de tal naturaleza; y, CONSIDERANDO:

Que siendo elementos indispensables al quehacer de dicho Tribunal los de referencia, debiendo imputarse al Parcial 4 del Anexo C—Inciso 8—Item 2—Principal b)1— del Presupuesto en vigor corresponde resolver en sentido favorable,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º. — Exceptúase al TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA de lo dispuesto en el artículo 3º del decreto-acuerdo N° 355 del 29 de octubre de 1963 en lo que a la partida de "Inversiones y Reservas" se refiere siempre y cuando los fondos sean invertidos en la adquisición de textos o publicaciones de consulta para su biblioteca.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 16.200. — SECRETARIA DE GUERRA Dirección General de Fabricaciones Militares ESTABLECIMIENTO AZUFRERO, SALTA Caseros 527 — Salta

LICITACION PUBLICA N° 16/64. Llámase a licitación Pública N° 16/64, a realizarse el día 5 de febrero de 1964 a las 12 horas por la adquisición de rodamientos de diversas medidas con destino al Establecimiento Azufretero Salta.—Estación Caipe—Km. 1626 FCGB. Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones generales dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Calles 65 — Buenos Aires — Valor del pliego \$ 30,—
JULIO A. ZELAYA
 Jefe Servicio Abastecimiento
 Establecimiento Azufre Salta
 Importe \$ 280, e) 28 al 30—1—64

Nº 16198. — CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

LICITACION PUBLICA Nº 02/964
 Apertura: 7/2/64 — 16,
 Modificación lavabos de la sucursal Salta. Pliegos condiciones y presentación de las ofertas: Sucursal Salta, calle Alvarado Nº 712, de 7 a 14,30 ó en la división Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal.
JOAQUIN TORNAMIRA
 2º Jefe de la División Compras
 e) 27 al 29—1—64

Nº 16133 — PODER EJECUTIVO NACIONAL SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS — DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Dirección Nacional de Vialidad.
 Licitación Pública para el desbosque, destronque extracción de raíces y limpieza del terreno en 260,4 Has. y abovedamiento de calzada en 9 metros de ancho y 86,8 km. de longitud de la Ruta 81 — Provincia de Salta — Tramo: Pluma del Pato — Límite con Formosa — Presupuesto: \$ 6.158.286,40 — Presentación propuestas: 3 de Febrero a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito (Salta) calle Carlos Pellegrini Nº 715, donde puede concurrirse por informes. Los pliegos además pueden ser consultados o adquiridos en la División Licitaciones y Contratos — Avenida Maipú 3 — 5º piso — Capital Federal.
 e) 8 al 28—1—1964

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 16157. — El doctor Rafael Angel Figueroa cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Rudecindo García. Habilitase la feria de enero próximo para publicación edictos. Salta, diciembre 31 de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
 e) 14—1 al 27—2—64

Nº 16156. — El doctor Rafael Angel Figueroa cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUDELINA VERA DE ARAMAYO. Habilitase la feria de enero próximo para publicación de edictos. Salta, diciembre 31 de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
 e) 14—1 al 27—2—64

Nº 16155. — El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don José Zárate a fin de que hagan valer sus derechos. Se habilita la feria del mes de enero para la publicación de los edictos citatorios. — Salta, diciembre 31 de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
 e) 14—1 al 27—2—64

Nº 16154. — El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a acreedores y herederos de María Bartolina Chaile de Albarraón, a fin de que hagan valer sus derechos. Se habilita la feria del mes de enero para la publicación de los edictos citatorios. — Salta, diciembre 31 de 1963. — **Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.**
 e) 14—1 al 27—2—64

Nº 16135. — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOAQUIN ALCALA RUIZ, cuyo juicio sucesorio se declaró abierto, bajo apercibimiento de Ley. Edictos en El Boletín Oficial y Foro Salteño, estando habilitada la feria de enero de 1964 para su publicación.

Salta, 31 de diciembre de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
 Secretario
 e) 9—1 al 24—2—64

Nº 16132 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FELIPE ALBERTO GUTIERREZ — Salta, 27 de Diciembre de 1963. — **ANGELINA TERESA CASTRO, Secretaria.**
 e) 9—1 al 24—2—64

Nº 16118 — SUCESORIO:

Ernesto Samán, Juez de 1a. Instancia la. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR ESTEBAN ALFARO.
 Habilitase la feria judicial de Enero.
 SALTA, Diciembre 31 de 1963.
 e) 3—1 al 18—2—64

Nº 16115 — Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación de la Provincia, CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de MARIA RETAMBAY DE CONTRERAS y JOSE GIL CONTRERAS por treinta días, a hacer valer sus derechos.
 Habilitase la Feria del mes de Enero.
 SALTA, Diciembre 31 de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
 e) 3—1 al 18—2—64

Nº 16110. — El Doctor Enrique Sotomayor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en el juicio sucesorio de don Juan Petrinich. — Salta, 19 de diciembre de 1963.
 Habilitada feria de Enero 1964.
 e) 31—12—63 al 14—2—64

Nº 16103. — EDICTO

El Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de Bartolomé Rodríguez por treinta días para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, Diciembre de 1963.

Dr. Luis Elías Sagarnaga
 Secretario
 e) 31—12—63 al 14—2—64

Nº 16102 — SUCESORIO:

La Dra. Judith L. de Pasquali Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de ALFREDO GOLOVINSKI. Metán. 12 de Diciembre de 1963. — Habilitase próxima feria. —

VELIA NORA POMA ROÇA —
 Abogada Secretaria
 e) 31—12—63 al 14—2—64

Nº 16096 — EDICTO JUDICIAL:

S. Ernesto Yazlle, Juez Civil y Comercial de 1ra. Instancia Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAVIER NATALIO GUERRA. — Para la publicación del presente se habilita la Feria Judicial del mes de Enero 1964.

S. R. de la N. ORAN, Diciembre 18 de 1963
Dra. Aydée E. Cáceres Cano — Secretaria
 Juzgado Civil y Comercial
 e) 30—12—63 al 13—2—64

Nº 16086 — EDICTO:

El Doctor Julio Lazcano Ubios, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de don DAVID LORETO SALAZAR, por treinta días a hacer valer sus derechos en el expediente Nº 9899/63. — Se hace constar que se encuentra habilitada la próxima feria del mes de enero a los fines de la publicación del presente.

SALTA, Diciembre 16 de 1963.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
 e) 30—12—63 al 13—2—64

Nº 16077 — SUCESORIO:

Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTA ALGELICA BARRIONUEVO DE BALDOVINO.

Habilitase mes de Feria.
 SALTA, Diciembre 24 de 1963.
 e) 26—12—63 al 7—2—64

Nº 16072 — SUCESORIO:

El Juez de Quinta Nominación, Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ LOPEZ DE LOPEZ, emplazándolos bajo apercibimiento de ley.

Con habilitación de Feria.
 SALTA, Diciembre 18 de 1963.
Dr. ELIAS SAGARNAGA — Secretario
 e) 26—12—63 al 7—2—64

Nº 16058 — SUCESORIO. — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Nolasco Arancibia Gómez ó Nolasco Gómez ó Nolasco Gómez Rojas. Metán, 20 de Diciembre de 1963. Queda habilitada feria mes de Enero próximo a los fines de esta publicación.

MILDA ALICIA VARGAS
 Abogada—Secretaria
 e) 24/12/63 al 6/2/64

Nº 16057 — SUCESORIO. — Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio Días Calderón ó Antonio Díaz. Metán, Diciembre 20 de 1963. Queda habilitada feria mes de Enero próximo a los fines de esta publicación.

MILDA ALICIA VARGAS
 Abogada—Secretaria
 e) 24/12/63 al 6/2/64

Nº 16027 — Se cita por 30 días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos en la sucesión de Rumbalda Zerpa. Habilitase la Feria de Enero.
 SALTA, Diciembre 18 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
 e) 23—12—63 al 5—2—64

Nº 16007 — SUCESORIO:

Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Nelly o Néilda Arévalo y de doña Clara Arévalo.

Queda habilitada feria mes de Enero.
 METAN, Diciembre 12 de 1963.
Velia Nora Poma Roca — Abogada Secretaria
 e) 18—12—63 al 3—2—64

Nº 15992 — SUCESORIO:

La Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CONRADO RUFINO. — Habilitase la próxima feria a los efectos de la publicación de edictos.

METAN, Diciembre 13 de 1963.
 Velia Nora Poma Roca — Abogada Secretaria
 e) 17-12-63 al 30-1-64

Nº 15965 — SUCESORIO:
 El Señor Juez de 1a. Instancia y 5a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AUGUSTO ALI para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Diciembre 3 de 1963.
 Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
 e) 13-12-63 al 29-1-64

REMATES JUDICIALES

Nº 16.179. — Por: RAUL MARIO CASALE.
 — JUDICIAL —
DOS VALIOSAS FINCAS RURALES EN EL DEPARTAMENTO DE ORAN.
 BASE: \$ 16.000.000.—

El día 7 de febrero de 1964 a horas 11 en el hall del BANCO PROVINCIAL DE SALTA (Casa Central) calle España Nº 625 Salta, Capital, REPUBLICA ARGENTINA, REMATARE EN CONJUNTO, dinero de contado, con todo lo plantado, cercado, adherido al suelo, instalaciones, casas habitación, galpones, plantaciones y mejoras en general y CON LA BASE DE \$ 16.000.000.— DIEZ Y SEIS MILLONES DE PESOS M/N., las fincas rurales denominadas "PASO DE LA CANDELARIA" o "KILOMETRO 1280" o "PUESTO DEL MEDIO" y la finca "SALADILLO" ubicada la primera sobre el Río Colorado, con una extensión de 5 kilómetros de frente por 2 leguas de fondo al Sud, igual a 10 kilómetros (Sic) y que según deslinde mensura y amonajamiento, tiene una superficie de TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA HECTAREAS, 4.684 metros cuadrados, 19 decímetros cuadrados y que limita al Norte con la finca —AUJONES— de BUNGE Y BORN; al Sud con la finca "Puesto del Medio" o "Maravillas"; al Este con la finca "Saladillo" también de propiedad de los deudores y al Oeste con el Río Colorado. Este inmueble rural se encuentra situado a 10 kilómetros de ESTACION PICHANAL y a 7 kilómetros de ESTACION SAUCELITO y tiene un desvío propio particular del FF. CC. dentro de la propiedad y es también atravesada por el GASODUCTO y OLEODUCTO, como así también por la ruta nacional pavimentada Nº 34 que la cruza y divide. Títulos inscriptos a folio 395, asiento 1 del libro 1 del R.I. de Orán, que subsistía a nombre de MANUEL FLORES y que actualmente se encuentra inscripto a nombre de AMELIA ABRAHAM Vda. DE FLORES; ROLANDO; REYNALDO; OSCAR; MANUEL ADALBERTO; BLANCA LILIA FLORES DE CHIBAN; Y NELIDA VIOLETA FLORES DE KOHLER a folio 146. Asiento 13 del libro 19 del R.I. de Orán. CATASTRO Nº 503.

El segundo inmueble rural denominado "FINCA SALADILLO", se encuentra ubicada a continuación de la finca "Paso de la Candelaria" o "Kilómetro 1280" o "Puesto del Medio", en el partido de Río Colorado. Dpto. de Orán, e inscripto a folio 269, Asiento 1 del Libro 22 del R.I. de Orán, con una extensión de 555 hectáreas, 4354 centiáreas, 31 decímetros cuadrados y con límites y demás datos que figuran en los títulos respectivos precedentemente referenciados. Lleva también CATASTRO Nº 503. FORMA DE PAGO: en el acto del remate el 30% del precio de venta como seña y a cuenta del mismo, el resto una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación de edictos por 30 días en el Boletín Oficial y EL INTRANSIGENTE; por 5 días en cada uno de los siguientes diarios: "El Tribuno" de Salta; "La Gaceta" de Tucumán; "La Nación" y "El Clarín" de Buenos Aires; "Los Principios" de Córdoba y "La Capital" de Rosario de Santa Fe; y por una vez en el diario "Paris Soire",

de París (R. de Francia), y el "Handelsblatt" de Dusseldorf (Ale. Occidental). ORDENA EL Sr. JUEZ DE 1ª INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL 4ª NOMINACIÓN en el juicio "Ejecución Hipotecaria BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. AMELIA ABRAHAM Vda. DE FLORES, ROLANDO, REYNALDO, OSCAR, MANUEL ADALBERTO, BLANCA LILIA FLORES DE CHIBAN Y NELIDA VIOLETA FLORES DE KOHLER" Expte. Nº 28105/1962. Ambas registran gravámenes. CONCESION DE AGUA PARA RIBGO: La finca "PASO DE LA CANDELARIA" o "KILOMETRO 1280" 6 "PUESTO DEL MEDIO", por ley Nº 3658 del 4/9/61, tiene una concesión de agua pública para irrigar una superficie de 3350 hectáreas con una dotación de 1863 litros por segundo, a derivar del Río San Francisco por el canal matriz. Tiene canal propio y particular. LA FINCA "SALADILLO", tiene concesión para irrigar el total de su superficie, con una dotación de 291 litros, 6 decilitros por segundo, a derivar del Río San Francisco. Planos 62 y 63 del Dpto. de ORAN respectivamente. APTITUD AGRICOLA: Especialmente el cultivo de citrus, tomate, caña de azúcar, algodón fibra larga y hortalizas. Existe una quinta de citrus y hortalizas (pomelo, naranja temprana y tardía, limón agrio, pimienta, tomate y berengena) de aproximadamente 500 hectáreas en producción. Zona de selectividad para la industrialización de citrus, tomate, caña de azúcar etc. etc.— FACILIDAD DE PAGO: Los interesados en la compra de las propiedades precedentemente referenciadas, deberán gestionar ante el Banco de la Nación, Argentina y el Banco Provincial de Salta, siempre que estuvieren en condiciones de operar con los mismos, facilidades en la forma de pago con la debida anticipación y a efectos de que las respectivas instituciones crediticias consideren las propuestas que se les haga llegar. La base de \$ 16.000.000.— dimana de la suma de las deudas hipotecarias que por capital, interés y costas tienen los deudores con los bancos industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina y Banco Provincial de Salta. INFORMES: Al suscripto martillero: Mitre 398 SALTA, CAPITAL. T.E. 4130 y/o al BANCO PROVINCIAL DE SALTA, calle España Nº 625, SALTA, CAPITAL, T.E. 3329. RAUL MARIO CASALE, Martillero Público.

Expresamente se hace saber que por resolución de S. S. el Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación Dr. ENRIQUE ANTONIO SOTOMAYOR — Juez de Feria del mes de enero de 1964 — abogado temporariamente al conocimiento de estos autos, ORDENA: Que se proceda, atento al convenio que obra a fs. 98/99 del Expte. Nº 28105/1962 — Objeto de esta subasta — (Cláusula Quinta), a publicar edictos por el término de "15 DIAS MAS" y hasta cumplir las 30 publicaciones a fin de dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 474 del Código de Procedimiento Civil, y en consecuencia estando ya habilitada la feria para la publicación de edictos en estos autos, fijase nueva fecha para que tenga lugar la subasta ordenada, para el día viernes 7 de febrero de 1964 a horas 11 en el hall del Banco Provincial de Salta. — RAUL MARIO CASALE, Martillero Público.
 e) 17-1 al 6-2-64

Nº 16153. — Por: Carlos L. González Rigau
 — JUDICIAL —
INMUEBLE EN EL BARRIAL
 (Dpto. SAN CARLOS)

El día 28 de febrero de 1964 a horas 18 en mi escritorio de remates de Santiago del Estero 655 ciudad. Remataré un inmueble ubicado en el Barrial Dto. de San Carlos denominado "EL BARRIAL" con todo lo edificado, cercado, plantado, demechos de agua, usos y costumbres, que le corresponden al demandado por título inscripto a folio 155 asiento 1 del libro 1º de R.I. de San Carlos con base de DIECISIETE MIL TRES CIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON

TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 17.333,33 m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal. SEÑA: 30% y comisión de arancel en el acto del remate. SALDO: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 30 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente. Ordena Sr. Juez en lo C. y C. de 4ª Nominación en juicio: Ejecutivo "L.A.S.A. vs. SEGUNDO SALOMON BRAVO" Expte. Nº 29.814/63, con habilitación de Feria. — Salta, 10 de enero de 1964. — CARLOS L. GONZALEZ RIGAU Martillero Público.
 e) 14-1 al 27-2-64

Nº 16.143 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
 — JUDICIAL —
LOTE EN J. V. GONZALEZ y FRACCION FINCA EN ANTA

EL 24 DE FEBRERO DE 1964, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 1.333.32 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el lote de terreno Nº 16 de la Manz. 42 del plano Nº 79 ubicado en J. V. González, Dpto. de Anta de esta Pvcia., con títulos reg. a Flío. 239, As. 1, del Libro 8 de R. I. de ANTA, Catastro Nº 1.671. En el mismo acto y sucesivamente para el supuesto que no se cubriera el importe de capital, intereses y costas del juicio, procederé también a rematar CON BASE DE \$ 244.444.44 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal de la parte de la finca "El Potrillo", "Bajada de Puli", ubicada en el Partido de Balbuena, 2ª Sec. del Dpto. de Anta de esta Pvcia., que le corresponde al deudor por título reg. a Flío. 387, As. 590, del Libro F. de títulos de Anta. Catastro Nº 585. En el acto 30% seña a cta. precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y El Tribuno Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom. en juicio: "Testimonio correspondiente al juicio caratulado: "RENTAS, Trinidad García de vs. Viterman SARMIENTO — Emb. Preventivo", Expte. Nº 26.500/61.
 e) 10-1 al 25-2-64

Nº 16127 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
 — JUDICIAL —
VALIOSO INMUEBLE EN "COLONIA SANTA ROSA"

El día 17 de febrero de 1964 a las 17 hs. en mi escritorio: Pueyrredón Nº 192, Ciudad, Remataré, con BASE DE \$ 700.000 m/n. el inmueble ubicado en la localidad de Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán de esta Provincia, el que fue parte integrante de la finca "Santa Rosa" y "La Toma", señalado como lote Nº 95 del plano Nº 196 del legajo de planos de Orán, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO, registrado a folio 70 asiento 2 del libro 20 de R. I. Orán. Catastro 4421. Valor fiscal \$ 590.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — EMILIO CUPIC vs. DANIEL LEZCANO, expte. Nº 25.173/62" Comisión comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Habilitada la Feria de Enero de 1964.
 e) 7-1 al 19-2-64

Nº 16126. — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
 — JUDICIAL —
INMUEBLE EN "TRES CERRITOS"
 BASE: \$ 22.000.—

El día 5 de febrero de 1964 a las 17 hs. en mi escritorio: Pueyrredón Nº 192 Ciudad, Remataré, con BASE DE \$ 22.000 m/n. el inmueble ubicado en Avda. Uruguay e/12 de Octubre y Los Paraísos, distante 37,14 mts. de esta última y Avda. Uruguay, señalado como lote Nº 3 de la Manzana Nº 60 del plano Nº 2288. Mide 16 mts. de frente por 40 mts. de fondo. Superficie 640 mts2. Límite: Al Nor. Oeste Avda. Uruguay; Sud-

za o quince días de los asociados de la campaña, ya sea ratificando o rectificando la resolución del H. Consejo de Administración según Actas N° 11 y 35.

- i) Elección de nuevas autoridades que integran el H. Consejo de Administración y un Síndico Titular y un suplente, por un nuevo periodo estatutario, en reemplazo de los que cesaron en su mandato en virtud de los términos del Decreto N° 7367/63.
- j) Elección de dos asociados para la firma del Acta de la presente Asamblea.

ANGEL ISSA

Farmacéutico
Interventor

e) 27 al 29/1/64

Importe \$ 270.-

N° 16136 — LA LOMA Inmobiliaria Comercial y Financiera Sociedad Anónima
Belgrano 223 — Salta
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de La

Loma Inmobiliaria Comercial y Financiera Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social en esta ciudad de Salta, Av. Belgrano N° 223, para el día 25 de Febrero de 1964, a las 11 horas, para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de los documentos presentados por el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 31/12/1963.
- 2º) Nombramiento de síndicos, titular y suplente.
- 3º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: — Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar en la Sociedad las acciones o certificados provisorios correspondientes

hasta tres días antes del señalado a la fecha de la misma.

EL DIRECTORIO

e) 9 al 29-1-64

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA

— 1964 —